ENDE

CORPORACIÓN

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) "SOLUCIÓN DE GESTIÓN Y MONITOREO MAS MÓDULOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD PARA ENDE - USTI" PROCESO: ENDE-LP(S)-2026-010 (PRIMERA CONVOCATORIA) CUCE: 26-0514-00-1681638-1-1

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 1º del Decreto Supremo Nº 29644 de 16 de julio de 2008, se define la naturaleza jurídica de la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, como empresa pública, nacional estratégica y corporativa, con una estructura central y nuevas empresas de su propiedad.

Que, el Artículo 33 numeral I inciso c) del Decreto Supremo Nº 0181 que aprobó las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS señala que: "*I. El Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC, es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad de Licitación Pública, y sus principales funciones son:* (...) *c) Aprobar el DBC mediante Resolución expresa, después de la Reunión de Aclaración, con las enmiendas, si existieran"; (...).*

Que, mediante Resolución Nº ENDE-RES-PREJ-6/8-26 de 15 de junio de 2026, publicada el 16 de junio de 2026, se designó al Gerente de Desarrollo Empresarial y Economía como Responsable de Procesos de Contratación de Licitación Pública – RPC, de todos los procesos de Contratación de Bienes y Servicios de la Presidencia Ejecutiva y sus dependencias, Vicepresidencia y sus dependencias, así como de la Gerencia de Desarrollo Empresarial y Economía y sus Dependencias.

Que, mediante Informe N° ENDE-IN-USTI-8/4-26 de 10 de agosto de 2026 el Analista Técnico I justificó al Jefe Unidad Seg. y Tecnologías de Información la contratación para "SOLUCIÓN DE GESTIÓN Y MONITOREO MAS MÓDULOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD PARA ENDE - USTI".

Que, mediante Comunicación Interna N° ENDE-CI-USTI-8/10-26 de 10 de agosto de 2026 el Jefe Unidad Seg. y Tecnologías de Información solicitó al Responsable del Proceso de Contratación de Licitaciones Publica – RPC, autorización de inicio del proceso de contratación para "SOLUCIÓN DE GESTIÓN Y MONITOREO MAS MÓDULOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD PARA ENDE - USTI", de acuerdo al Decreto Supremo Nº 0181 que aprobó las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS.

Que, mediante Comunicación Interna N° ENDE-CI-USTI-8/11-26 de 11 de agosto de 2026 el Jefe Unidad Seg. y Tecnologías de Información solicitó al Gerente de Desarrollo Empresarial y Economía la elaboración del DBC y posterior remisión al RPC para la aprobación del DBC y autorización del Inicio del Proceso de Contratación, en la modalidad de Licitación Pública Nacional para "SOLUCIÓN DE GESTIÓN Y MONITOREO MAS MÓDULOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD PARA ENDE - USTI", de acuerdo a lo establecido en las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS, adjuntando a tal efecto:

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Wilma Ninfa Flores Miranda
CONSULTOR NACIONAL DE LINEA
DJUR - PREJ
ENDE

- Comunicación Interna ENDE-CI-USTI-8/10-26 de solicitud autorización de inicio del proceso de contratación.
- Especificaciones Técnicas
- Precio Referencial, debidamente respaldado
- Certificación Presupuestaria - Certificación POA
- Registro PAC
- Formulario C-1

Que, mediante Comunicación Interna N° ENDE-CI-UADM-8/59-26 de 31 de agosto de 2026 el Jefe Unidad Administrativa solicitó al Responsable del Proceso de Contratación de Licitaciones Publica - RPC aprobación del Documento Base de Contratación y autorización mediante proveído para el inicio del proceso de contratación para "SOLUCIÓN DE GESTIÓN Y MONITOREO MAS MÓDULOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD PARA ENDE - USTI" con Código N° ENDE-LP(S)-2026-010 (PRIMERA CONVOCATORIA).

Que, mediante Proveído de 31 de agosto de 2026 el Responsable del Proceso de Contratación en la Modalidad de Licitación Pública – RPC, autorizó el inicio del Proceso de Contratación para "SOLUCIÓN DE GESTIÓN Y MONITOREO MAS MÓDULOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD PARA ENDE - USTI" con Código N° ENDE-LP(S)-2026-010 (Primera Convocatoria) e instruyó la publicación del DBC.

Que, el 01 de septiembre de 2026 se realiza la publicación del Inicio de Proceso de Contratación para "SOLUCIÓN DE GESTIÓN Y MONITOREO MAS MÓDULOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD PARA ENDE - USTI", con Código N° ENDE-LP(S)-2026-010 (Primera Convocatoria), con CUCE: 26-0514-00-1681638-1-1 en el SICOES.

Que, el 07 de septiembre de 2026 a la hora prevista, en cumplimiento al Documento Base de Contratación (DBC) se llevó a cabo la reunión de aclaración suscribiendo el Acta de Reunión de Aclaración del Proceso N° ENDE-LP(S)-2026-010 para "SOLUCIÓN DE GESTIÓN Y MONITOREO MAS MÓDULOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD PARA ENDE - USTI", con CUCE: 26-0514-00-1681638-1-1.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública – RPC, en aplicación del Artículo 33, parágrafo II del Decreto Supremo Nº 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS y sus modificaciones; y en virtud a las facultades que le son conferidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución Administrativa Nº ENDE-RES-PREJ-6/8-26 de 15 de junio de 2026, publicada el 16 de junio de 2026;

RESUELVE:

Artículo Único. - **APROBAR** el Documento Base de Contratación (DBC), del Proceso de Contratación N° ENDE-LP(S)-2026-010 para "SOLUCIÓN DE GESTIÓN Y MONITOREO MAS

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Wendy Ninfa Flores Miranda
CONSULTORA INDIVIDUAL DE LINEA
DJUR - PREJ
ENDE

MÓDULOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD PARA ENDE - USTI" (Primera Convocatoria), con CUCE: 26-0514-00-1681638-1-1, debiendo proceder a su registro en el SICOES.

Cochabamba, 09 de septiembre de 2026

Lic. Jorge Arnaldo Saenz Castillo
RESPONSABLE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA - RPC

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Wendy Ninfa Flores Miranda
CONSULTOR INTERMEDIO DE LINEA
DJUR - PREJ
ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Abg. Gustavo Simón Guaman Camonte
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO
DJUR-PREJ
V°B°
ENDE